

Santiago de Cali, febrero de 2024.

Doctor,
OMAR EDGAR BORJA SOTO
H. Magistrado

Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
Correo electrónico rpmemorialestadmvc Cauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad,

ASUNTO.	SOLICITUD DE RESOLVER SOBRE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.
Ref.	
Medio de control	Reparación directa.
Radicado	76 001 33 33 012 2018 00171- 01
Demandante	Claudia Lorena Valencia Zapata y otros.
Demandado	Ministerio de Defensa Ejercito Nacional - MPIO- Cali- Emcali E.I.C.E E.S.P

HENRY BRYÓN IBÁÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.588.459 de Cali, proveído con tarjeta profesional de abogado No. 68.873 por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia; de manera atenta me permito solicitar se sirva **admitir** el recurso de apelación contra sentencia de primera instancia realizado el día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

HENRY BRYÓN IBÁÑEZ
C.C. No. 16.588.459 de Cali.
T.P. No. 68.873 del C.S.J.